



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional  
para la Protección de la Propiedad Intelectual  
(AIPPI)



## COMUNICADO No. 155 / 10 de junio de 2015

### Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

#### 1. DOF

##### SECRETARIA DE ECONOMIA

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2015.**

Entre otros:

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Fecha	Descripción
Extracto de la Solicitud para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal.	21/05/2015	Exención de MIR

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5396093&fecha=10/06/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396093&fecha=10/06/2015)

#### 2. P. REFORMA

##### Piden a empresas denunciar piratería

*Para acabar con el problema de la piratería de videojuegos es necesario que las empresas de esta industria presenten las denuncias correspondientes ante la PGR, señalaron expertos.*

##### Dayna Meré

Para acabar con el problema de la piratería de videojuegos, es necesario que las empresas de esta industria, tales como Microsoft, Sony, Nintendo, entre otras, presenten las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República (PGR).

Así lo señaló Arturo Ancona, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI).

"(Los decomisos) dependen de las denuncias que nos presentan las empresas relacionadas, apenas ellas se están acercando mucho a nosotros; y es que todo el tema de piratería se tiene que trabajar de la mano con las industrias porque ¿cómo sabe la Procuraduría si es pirata o no es pirata?, entonces tiene que ser de la mano de ellas para que nos ayuden a identificarlos.

"Nosotros tenemos expertos en la Procuraduría, pero ellos tienen los (productos) originales, y entonces hay que hacer la comparación", explicó el funcionario al término de la presentación del Primer Concurso

Nacional Videojuegos Mx, organizado por la Asociación de Software de Entretenimiento (ESA, por sus siglas en Inglés).

Durante su intervención en el evento, Ancona destacó que en lo que va de este año, la UEIDDAPI ha decomisado 32 mil CDs de videojuegos apócrifos, y ha desmantelado 7 laboratorios relacionados con la elaboración de este tipo de productos ilícitos.

Por su parte, Kiyoshi Tsuru, representante en México de la ESA, dijo que este organismo internacional acaba de crear una alianza con la UEIDDAPI para empezar a trabajar en más casos, y en empezar a presentar muchas más denuncias.

"Pero lo más importante es llegar a la fuente, es decir, como estamos hablando de redes de crimen organizado, lo que se va a intentar es llegar a la fuente del problema, mediante generación de inteligencia de alta calidad para tratar de atacar la fuente; entonces en los próximos meses sí vamos a estar viendo muchas acciones de este tipo", señaló.

Añadió que con esta alianza, en la que participan empresas como Microsoft, Sony, Warner y Disney, entre otras, habrá una colaboración muy cercana entre la industria y la autoridad.

Miguel Ángel Margáin, titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), dijo que la proliferación de productos apócrifos es un problema serio y complejo que afecta de manera negativa a las industrias y al propio consumidor, por lo que es importante incluir la protección de la propiedad intelectual en todo el proceso creativo.

### **3. P. EL FINANCIERO**

#### **Plantean “empaques genéricos” grave restricción al uso de marcas**

##### **Dr. Mauricio Jalife**

Un nuevo proyecto de ley de etiquetado genérico en Panamá, ha vuelto a desatar la polémica internacional sobre la pertinencia de eliminar la función de distintividad propia de las marcas, reduciéndolas a un simple elemento informativo para el consumidor. La intención de la medida es la de reducir la respuesta del fumador a la influencia publicitaria de las marcas, obligando a los fabricantes a adoptar empaques totalmente desprovistos de colores y diseños.

La cuestión escapa de ser un mero tema reglamentario en un país centroamericano. Son ya muchos los países que exploran la imposición de la medida, considerando inclusive su posible extensión a otras áreas de productos para la salud que podrían responder a la misma lógica. Esta es la razón de que en muchos círculos empresariales exista una oposición creciente a esta iniciativa, que es interpretada como una clara censura a una forma de expresión de ideas. En el caso de México, las restricciones a la publicidad a estos productos han ido en los últimos tiempos en la misma línea, por lo que no se descarta la tentación que esta opción representa para la COFEPRIS.

Los detractores de la obligación de utilizar empaques genéricos no solo lo hacen defendiendo el derecho primario de todo comerciante a identificar sus productos, que no es cosa menor, sino que apelan especialmente a la ineficacia de la medida. Para la venta de cigarrros, existen ya una serie de obligaciones de información sanitaria que previene a los fumadores de la serie de nocivas consecuencias del consumo, y es poco lo que la eliminación del arte del producto podría incidir en disuadirlo. En cambio, un producto gris, con la marca igualada en letras blancas, suprime toda diferenciación, que es la vocación preponderante de una marca.

Para quienes invierten en el posicionamiento de su marca, queda claro que la restricción es contraproducente, en la medida en la que la marca representa un compromiso para la empresa con sus clientes, en términos de calidad y prestaciones. Si la marca deja de importar, la función de garantía de la marca igualmente se desvanece. Bajo esta óptica, argumentan los profesionales del marketing, estas ideas son una burda regresión que recuerda los sistemas comunistas, en los que la inexistencia de opciones reducía los productos a meras unidades en los anaqueles, desprovistas de diferenciación, y desde luego de cualquier pretensión de seducción del consumidor por vía de la función publicitaria.

Del lado de los “sanitaristas”, que pretenden someter toda discusión al argumento de los costos sociales de las enfermedades provocadas por el tabaco, la pertinencia de la supresión marcaria no admite atenuantes; las marcas promueven el consumo cuando son respaldadas por un aparato publicitario que les dibuje como factores de éxito social y pertenencia.

Bajo esa retórica, que no quede duda, los motores del capitalismo sufrirían una reducción fundamental en su lógica de mercado. ¿Queremos imaginar un mundo en el que las botellas y etiquetas diferenciadoras de

bebidas alcohólicas sean igualadas mediante envases convencionales y descoloridos? Como profesional de las marcas lo dudo; y como consumidor lo repudio

**4. GACETA DEL SENADO  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Oficio con el que remite el Informe del avance de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, conducidas por el Poder Ejecutivo Federal del Gobierno de la República.

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-06-10-1/assets/documentos/Informe\\_Acuerdo\\_Transpacifico\\_oficio.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-06-10-1/assets/documentos/Informe_Acuerdo_Transpacifico_oficio.pdf)

**DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

Uno, de la Segunda Comisión, la que contiene punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe sobre la situación que guarda el Tratado de Marrakech

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=55375>

**5. TFJFA  
ES INDISPENSABLE DAR CERTEZA JURIDICA A LA INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA**  
[http://www.tfjfa.gob.mx/images/pdf/comunicacion\\_social/boletines/2015/boletin\\_10\\_tjfa-2015.pdf](http://www.tfjfa.gob.mx/images/pdf/comunicacion_social/boletines/2015/boletin_10_tjfa-2015.pdf)

**6. COFEPRIS  
PRESENTAN AVANCES DE LA POLÍTICA DE MEDICAMENTOS A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA DE JALISCO**  
<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

**7. PGR  
INICIA PGR INVESTIGACIÓN POR ASEGURAMIENTO DE MÁS DE NUEVE MIL PIEZAS APÓCRIFAS**  
<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega15/zac090615DPE137215.shtm>

**CONSIGNA PGR A DOS PERSONAS POR TRANSPORTAR SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS FALSIFICADOS**  
<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol15/Jun/b23615.shtm>

Atentamente,

**Bernardo Herrerías  
Presidente**

**Martín Michaus  
Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.  
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,  
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.  
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 [www.amppi.org.mx](http://www.amppi.org.mx)